INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Comunicado de Prensa
No. 77/2019

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2019

EL IFT EMITE PRIMERA CONVOCATORIA ESPECIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- ***El Instituto somete a concurso ocho plazas a ser ocupadas exclusivamente por personas con discapacidad en la Unidad de Espectro Radioeléctrico, la Unidad de Administración, la Coordinación General de Política del Usuario y la Coordinación General de Comunicación Social.***
- ***El registro de aspirantes estará abierto del 3 al 13 de diciembre de 2019 en el portal ProTalento del IFT y las personas que resulten ganadoras se integrarán al IFT el 16 de febrero de 2020.***
- ***Con esta acción afirmativa, el IFT busca contribuir a la eliminación de las barreras estructurales que obstaculizan la participación sustantiva de las personas con discapacidad en el mundo laboral y garantizar su derecho a un trabajo digno.***

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, declarado por la Organización de las Naciones Unidas, y en cumplimiento a las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y de su Política de Inclusión Laboral, que contemplan acciones afirmativas para la contratación de personas con discapacidad, el Instituto lanza hoy la Primera Convocatoria Especial para Personas con Discapacidad.

En el procedimiento se ponen a concurso ocho plazas a ser ocupadas exclusivamente por personas con discapacidad en la Unidad de Espectro Radioeléctrico, la Unidad de Administración, la Coordinación General de Política del Usuario y la Coordinación General de Comunicación Social. El registro de aspirantes estará abierto del 3 al 13 de diciembre de 2019 en el portal ProTalento del IFT y las personas que resulten ganadoras se integrarán al IFT el 16 de febrero de 2020.

Para el IFT, la inclusión laboral se sustenta en la igualdad de oportunidades y la plena participación social. En la práctica se concreta una vez que las personas se incorporan al trabajo y se desenvuelven en todas las actividades laborales de la institución. Entre los beneficios que se obtienen con la

inclusión laboral de personas con discapacidad, se encuentran la autonomía y pleno desarrollo de todas las personas, el reconocimiento de la diversidad y la mejora del clima laboral.

Con esta acción afirmativa, el IFT busca contribuir a la eliminación de las barreras estructurales que obstaculizan la participación sustantiva de las personas con discapacidad en el mundo laboral y garantizar su derecho a un trabajo digno.

----------**********----------

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: **WWW.IFT.ORG.MX**
/IFT.MX @IFT_MX IFTMEXICO IFTMX